



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

**DESIGNA SECRETARIO LEGAL DEL TRIBUNAL DEL CUENTAS AL DR. PABLO M.F. RUSSO**





2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Ushuaia, 20 OCT. 2025

**VISTO:** la Ley provincial N° 50, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de Secretario Legal del Tribunal de Cuentas se encuentra vacante, lo que impone que por cuestiones de servicio deba ser cubierto transitoriamente por personal de este organismo de control que reúna los requisitos.

Que el artículo 22 de la normativa citada en el Visto, establece que: *“La Vocalía Legal será asistida por un secretario que deberá poseer título de abogado expedido por universidad reconocida por el Estado, con un mínimo de tres (3) años de ejercicio profesional”*.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 77/2025, se procedió a modificar el Artículo 9° del Anexo I, Título II, Sección V, de la Resolución Plenaria N° 184/2021, referido a las funciones que debe cumplir el Secretario Legal de este Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de las que la autoridad superior le asigne.

Que este Plenario de Miembros en el marco de lo precedentemente expuesto, y luego de compulsados los respectivos legajos del personal, entiende procedente designar como Secretario Legal del Tribunal de Cuentas, al Dr. Pablo M.F. RUSSO, legajo N° 237, siendo la presente designación de carácter transitorio.

Que el agente actualmente se desempeña en el cargo de Relator del Vocal de Auditoría del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 189/2022.

Que la presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 30/2025.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N.º 50.

CSOS T Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESUELVE:

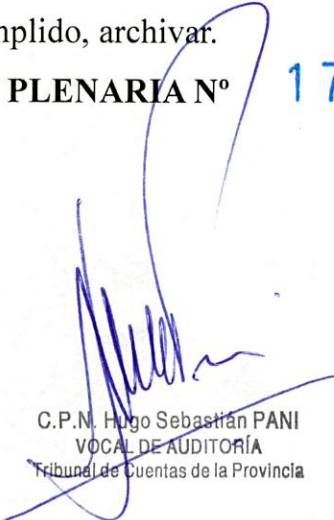
**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la designación del Dr. Pablo M.F. RUSSO, Legajo N° 237, en el cargo de Relator del Vocal de Auditoría del Tribunal de Cuentas, dispuesta por la Resolución Plenaria N° 189/2022.


**ARTÍCULO 2º.-** Designar en el cargo de Secretario Legal del Tribunal de Cuentas, al Dr. Pablo M.F. RUSSO, Legajo N° 237, a partir de la notificación de la presente, siendo la designación de carácter transitorio.

**ARTÍCULO 3º.-** Notificar al Dr. Pablo M.F. RUSSO, a la Dirección de Administración, al Secretario de Coordinación Legal y al Secretario Contable.

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 178 /2025.

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
VOCAL DE AUDITORÍA  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

